

**4.- PRESUPUESTO TOTAL:**

Importe total: 199.873,25 euros, IVA incluido.

**5.- FINANCIACIÓN:**

FEADER Eje 1 Medida 1.2.5 al 64,35% "Europa invierte en las zonas rurales".

**6.- ADJUDICACIÓN:**

a) Fecha: 22 de abril de 2009.

b) Contratista: Fomento y Medio Ambiente de Extremadura, S.A. (FOMEX).

c) Importe de adjudicación: 199.000,01 euros, IVA incluido.

Mérida, a 22 de abril de 2009. El Secretario General, FRANCISCO A. MENDOZA SÁNCHEZ.

## **SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*ANUNCIO de 21 de abril de 2009 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, n.º FA-07-3143. (2009081600)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación al interesado D. Alejandro Martín Solomando por medio de correo certificado del trámite de audiencia, acordado en el expediente FA-07-3143, sobre concesión de subvenciones para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, se notifica, a los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y renumerado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, el mencionado trámite de fecha 31 de octubre de 2008 que dice lo siguiente:

"Examinada la documentación obrante en el expediente señalado.

Resultando. Que el interesado referenciado tiene solicitada subvención en concepto de renta de inserción, en base al Decreto 87/2004, de 15 de junio, por el que se regulan las ayudas para el Fomento del Autoempleo, modificado por Decreto 137/2005, de 7 de junio, Decreto 88/2006, de 16 de mayo, y Decreto 59/2007, de 10 de abril.

Resultando. De la documentación e informes obrantes en el expediente, que concurren los siguientes motivos que pueden fundamentar la denegación de la subvención solicitada:

- Según información fehaciente ofrecida por la propia Administración de la Seguridad Social a consulta de este órgano gestor, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social por lo que deberá aportar certificado actualizado y



original de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social a los efectos de percepción de subvenciones públicas.

- Según información fehaciente ofrecida por la propia Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a consulta de este órgano gestor, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria por lo que debería aportar certificado actualizado y original de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias con la Administración Tributaria a los efectos de percepción de subvenciones públicas.

Considerando. Que en el presente caso procede cumplimentar el trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud, por medio de la presente Providencia,

DISPONGO:

Cumpliméntese el trámite de audiencia, y a tal efecto póngase de manifiesto el expediente al interesado para que, en el plazo de diez días, formule por escrito las alegaciones que tenga por conveniente, y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes a su derecho.

Mérida, a 31 de octubre de 2008. Por el Servicio de Economía Social y Autoempleo, Fdo.: Concepción Gómez Parra”.

El expediente se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n., 3.ª Planta, Módulo C, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 21 de abril de 2009. La Consejera de Igualdad y Empleo (P.A. Resolución de 12-03-2009. DOE n.º 57, de 24 de marzo), la Directora General de Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo, ANA MARÍA ROSADO CABEZÓN.

• • •

*ANUNCIO de 21 de abril de 2009 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, n.º FA-07-3399. (2009081601)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación al interesado D. Francisco Javier Escribano Avis por medio de correo certificado del trámite de audiencia, acordado en el expediente FA-07-3399, sobre concesión de subvenciones para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, se notifica, a los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y